

Guayaquil, Marzo 27 de 1.997

SEÑORES

ACCIONISTAS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA VILCIDIEZ S.A.
CIUDAD.

INFORME DE COMISARIO.-

1.-De la revisión efectuada mediante presentación de evidencias que respaldan las cifras reveladas en los Estados Financieros mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el -- Art. 321 de la Ley de Cías a lo establecido por resolución 15.3.005 de la Superintendencia de compañías expedida el 4 de Mayo de 1.990 expresa a continuación mi opinión sobre los aspectos requeridos en la mencionada resolución.

a).- Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la compañía,

b).- Los administradores de la compañía me han dado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario durante el año de 1.996.

c).- El libro de actas de la Junta General de Accionistas y del directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

d).- Los procedimientos de control interno implantados por la administración son la adecuadas y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de 1.996, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.

ATENTAMENTE



COMISARIO